I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1526 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	LUIS ENRIQUE BOHORQUEZ HURTADO
3. C.C o Nit	91524764

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	24/06/2020
Fecha de inicio:	02/07/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
No aplica				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.775.237
7. Valor Adición (es)	N/A
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.775.237

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Balance de pagos			
Pago No 1.	$ 3.954.981,00	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.091.360,00	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.091.360,00	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.091.360,00	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.091.360,00	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 2.454.816,00	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20.320.421
11. Saldo a Pagar	$ 2.454.816
12. Valor Total Pagado	$ 22.775.237
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo contractual en vigencia del mes de Julio a diciembre de 2020, se contó con la asignación de 89 participantes de los cuales el 34% cuentan con estado activo, 58% de ellos son culminados, 5% presentan estado en investigación por causal sobreviniente, 1% en investigación por abandono del proceso, 1% Inactivo 1% Suspendido; sin casos de participantes capturados, dicha población se encuentra ubicada en los Municipios de Tame, Fortul y Arauca. Por otra parte, en el mes de septiembre se presenta el fallecimiento de 1 PPR a raíz de causas naturales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En cuanto a la población con estado activo, el 94% de ellos pertenecen a Ruta Regular y solo el 6% a ruta especial de justicia y paz; por medio del trabajo realizado se logró vincular a los PPR y PPR-E garantizando su participación en las actividades propuestas dentro de su ruta de reintegración. No se cuenta con asignación de PR acogidas al Decreto 899 de 2017. Así mismo, durante la ejecución del presente periodo en vigencia se dieron 3 traslados entrantes, 2 en el mes de agosto (PPR 0746 y PPR 11 0387-17) y 1 en el mes de noviembre (PPR 0059-15). De otro lado, se dieron 3 casos de traslado por parte de PPR del GT Arauca hacia otros puntos de atención: 1 en el mes de Julio (PPR 0254-19), 1 en octubre (PPR 0112-16) y 1 en el mes de diciembre (PPR 0059-15). Se brindó acompañamiento a 4 participantes durante su etapa de estabilización correspondiente a su primer año de ruta: PPR 1865-06, PPR-E 0163-10(D1059), PPR 0433-18 y PPR 0217-20 realizando llamadas de manera mensual orientadas a promover la vinculación activa a las actividades propias de la etapa en la que se encuentran de su ruta de reintegración. Esta población equivale al 15% del total de población con estado activa asignada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el del mes de julio a diciembre de 2020 de la presente obra labor contratada, se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos a fin de contar con información suficiente que permitiera el diligenciamiento del formato de caracterización: Se realizó aplicación de 14 instrumentos ***Encuesta de Hábitat*** (2 en julio, 2 en agosto, 5 en septiembre, 3 en octubre, 1 en noviembre y 1 en diciembre), a fin de conocer las condiciones asociadas al contexto inmediato en el que habitan los participantes asignados, relacionadas con el tipo de vivienda, condiciones de seguridad alimentaria, factores de convivencia y seguridad, hacinamiento, entre otros.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Del mismo modo, a fin de conocer la situación productiva y de generación de ingresos de la población en proceso de reintegración asignada. se aplicaron 48 ***Encuestas de Empleabilidad***: 1 en julio, 16 en agosto, 8 en septiembre, 1 en octubre, 15 en noviembre y 7 en diciembre de 2020. Por otra parte, no se realizó aplicación de instrumento ***Líneas Base.*** De igual forma, con el fin de conocer el estado de funcionamiento de las iniciativas de negocio de los participantes con gestión efectiva del beneficio de Inserción Económica (BIE), se realizó el seguimiento programado de 7 unidades de negocio, a partir del diligenciamiento del formato Instrumento de seguimiento a unidades de Negocio ISUN de la siguiente manera: 3 en el mes de julio (BIE-PDN-28575, BIE-PDN-28148, BIE-PDN-29310), 1 en el mes de agosto (BIE-PDN – 30730), 2 en el mes de octubre (BIE-PDN-30750, BIE-PDN-30145) y 1 en noviembre (BIE-PDN – 30730). A partir de lo anterior, se logró cumplir con el seguimiento a su evolución desde las áreas mercadeo y ventas, sostenibilidad financiera, planeación y administración, producción, que permitan establecer compromisos enfocados a realizar acciones de mejora en pro de la sostenibilidad de la unidad. Cabe mencionar que mientras el 85% de los seguimientos programados se llevaron a cabo de manera efectiva por medio del diligenciamiento y aplicación del formato IR-F-11, el 15% de estos seguimientos, no fueron posibles de realizar, esto por motivos asociados con la imposibilidad de contactar al beneficiario de la UN, a que la unidad ya no se encuentra en funcionamiento o debido a que el beneficiario vendió la UN. Así mismo, se llevó a cabo la creación de 17 censos de familia: 10 en el mes de septiembre a los PPR (1865-06, 0549-15, 0581-11, 0559-15, 0616-13, 0501-13, 0341-17, 0115-16, 32-0178 y 0069-19), 6 en el mes de octubre (PPR 0339-16, PPR 0433-18, PPR 0695-15, PPR 0071-19, PPR 0433-18) y 1 en el mes de noviembre PPR 1193-07.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	A partir de la información obtenida por medio de la aplicación de instrumentos tasa de desocupación y encuesta de habitabilidad, se realiza diligenciamiento de los formatos de caracterización correspondiente a los 14 participantes que correspondieron a la población asignada. En el mes de Agosto, se llevó a cabo la creación de 3 conceptos de reintegración correspondiente a participantes que se encontraban dentro de la etapa de caracterización de su ciclo inicial; así mismo fueron actualizados los conceptos correspondientes a 25 participantes de ruta regular que hacen parte de la población asignada. De igual forma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, se adelantaron gestiones de contacto para aplicación de los instrumentos que componen el acompañamiento post monitoreo, dejando la evidencia de dichas gestiones registradas en el SIR para los siguientes participantes culminados (0986-11, 2601-07, 0546-08, 0926-12, 0220-11, 1621-06, 02010-14, 1015-10, 01-00384, 2237-09, 1720-05 y 0663-11)
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual en vigencia comprendido entre el mes de julio a diciembre de 2020, se adelantaron las siguientes acciones en relación con los planes de trabajo de la población asignada: Con el objetivo de dar proyección al trabajo a realizar con base en los contenidos de la malla psicosocial se llevó a cabo la formulación de 14 PdT: • Julio: PPR 1865-06 (PdT N°102405), PPR 0157-18 (PdT N° 106018), PPR 0112-16 (PdT N°102432). • Septiembre: PPR 1193-07 (PdT N° 105918), PPR 0341-17 (PdT N° 106122), PPR-E 32-01788 (PdT N° 106674), PPR 0695-15 (PdT N° 106603). • Octubre: PPR 0339-16 (PdT N° 106370), PPR 0433-18 (PdT N° 105154).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Noviembre: PPR 0069-19 (PdT N° 106650), PPR 0071-19 (PdT N° 106673), PPR 0085-19 (PdT N° 106781), • PPR 0300-18 (PdT N° 106879), PPR 0279-18 (PdT N° 106880). A partir de la evolución y los avances evidenciados por parte de la población asignada en relación con los acuerdos proyectados dentro de sus planes de trabajo se realizaron 13 EVALUACIONES de PdT: 53% bajo la figura de finalización ciclo PdT, 23% bajo por Traslado de GT, el 9% por Fallecimiento de la PPR y el 15% bajo la modalidad de culminación. • Agosto: PPR A3-00080 (PdT N°101793), PPR 0919-13 (PdT N°107734). • Septiembre: PPR 0581-11 (PdT N°103617) • Octubre: PPR 0112-16 (PdT N°105894), PPR-E 0163-10(D1059) (PdT N°101764). • Noviembre: PPR 0121-16 (PdT N°105327), PPR 2044-10 (PdT N°106600). • Diciembre: PPR 1865-06 (PdT N°102405), PPR 0595-15 (PdT N°103618), PPR 0549-15 (PdT N°104674, PPR 0501-13 (PdT N°103644), PPR 0496-14 (PdT N°104335), PPR 0616-13 (PdT N°103616). De igual manera, a partir de la información recolectada a través de los instrumentos de tasa de desocupación, encuesta de hábitat y el acompañamiento psicosocial llevado a cabo con la población, se realiza proceso de caracterización de 14 participantes en proceso de reintegración que conformaron la población de acuerdo con lo evidenciado en las diferentes dimensiones que componen el enfoque de su ruta de reintegración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Así mismo, se logró brindar atención durante el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre a 28 participantes (26 PPR y 2 PPR-E) a los cuales se les brindo acompañamiento bajo la metodología multidimensional mediante la formulación de plan de trabajo empleando metodología constructivista y participativa, trabajo basado en elementos de la EMIS, generando espacios de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	adquisición de conceptos, reflexión y practica en las categorías de avance. **PPR-E 0163-10(D1059)**: En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 15 actividades psicosociales con el participante de las cuales (2) corresponden a la dimensión personal, (1) actividades realizadas de la dimensión productiva, (2) se relacionan con la dimensión familia, (1) corresponde a actividades de la dimensión educativa y (4) de ellas a la dimensión seguridad. Así mismo, se realizaron un total de (4) atenciones psicosociales que corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante en para el diligenciamiento del formato de caracterización, con código JPDC-PdT. **PPR 0339-16:** Un total de 6 atenciones psicosociales fueron realizadas; (3) códigos Dc-PdT, (1) EV-PdT, (1) códigos dimensión salud, (1) Dimensión Seguridad y (1) código SOCDEC-COVID19. **PPR 1865-06:** Se realizaron un total de 15 atenciones psicosociales de las cuales (2) corresponden a la dimensión personal, (2) actividades realizadas de la dimensión productiva, (3) se relacionan con la dimensión familia, (1) corresponde a actividades de la dimensión habitabilidad, (3) de ellas a la dimensión salud y 1 actividad a la dimensión seguridad (1). Así mismo, se realizaron un total de (4) atenciones psicosociales que corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante en para el diligenciamiento del formato de caracterización, con código JPDC-PdT. Así mismo, se realizaron un total de (2) atenciones psicosociales que corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante en para el diligenciamiento del formato de caracterización, con código SOCDEC-COVID19. **PPR 0433-18:** Un total de 8 atenciones psicosociales fueron realizadas; (3) códigos Dc-PdT, (1) EV-PdT, (1) códigos dimensión salud, (2) Dimensión Seguridad y (1) código SOCDEC-COVID19. **PPR-E 32-01788:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 12 actividades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	psicosociales con el participante de las cuales 2 corresponden a la dimensión habitabilidad, 2 se relacionan con la dimensión Salud, 1 a la dimensión educativa, 2 corresponden a actividades enmarcadas en la dimensión ciudadana y el 3 de las actividades realizadas estuvieron asociadas a la dimensión seguridad. De otro lado, 2 códigos JPDC-PdT asociados a actividades de caracterización y aplicación de instrumentos, mientras que (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19 **PPR 0549-15:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 16 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 5 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 3 corresponden a la dimensión productiva, 1 actividad asociada a la dimensión salud, 4 se fueron enmarcadas en la dimensión Ciudadana y (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0085-19:** Se realizaron un total de 13 atenciones psicosociales de las cuales 7 fueron enmarcadas en la dimensión ciudadana, 2 a la dimensión educativa, 2 estuvieron asociadas a la dimensión ciudadana y (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0746-11:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de total de 4 atenciones psicosociales fueron realizadas; (3) códigos Dc-PdT y (1) SOCDEC-COVID19. **PPR 0069-19:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 10 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 3 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 3 corresponden a la dimensión personal, 3 están asociadas a la dimensión productiva y (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0496-14:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 11 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 4 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 2 actividades asociadas a la dimensión salud, 1 que corresponde a la dimensión seguridad. De otro lado, 3 actividades asociadas a socialización de medidas de prevención del contagio de COVID-19, aplicación de instrumento para la identificación de síntomas gripales y signos de alarma, 1 EV-PdT en relación con evaluación de ciclo plan de trabajo. **PPR 0115-16:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 12 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 4 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 1 corresponden a la dimensión ciudadana, 5 actividades enmarcadas en la dimensión seguridad. De otro lado, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0559-15:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 10 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 4 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 1 corresponden a la dimensión ciudadana, 3 actividades enmarcadas en la dimensión seguridad. De otro lado, se realizó (1) código SOCDEC-COVID19,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19, y 1 EV-PdT en relación con evaluación de ciclo plan de trabajo. **PPR 1193-07:** Un total de 3 atenciones psicosociales fueron realizadas; (3) códigos Dc-PdT. **PPR 0071-19:** Un total de 6 atenciones psicosociales fueron realizadas; (1) código DC-PdT, (2) códigos de la dimensión personal, (2) códigos de la dimensión productiva, (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 2044-10:** Un total de 2 atenciones psicosociales fueron realizadas; (2) códigos Dc-PdT. **PPR 0341-17:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 11 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 2 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 2 corresponden a la dimensión salud, 3 están asociadas a la dimensión ciudadana y 3 actividades asociadas a la dimensión seguridad. De otro lado, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19 y 1 EV-PdT en relación con evaluación de ciclo plan de trabajo. **PPR 0341-17:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 9 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 2 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 2 actividades enmarcadas en la dimensión familiar, 3 actividades asociadas a la dimensión habitabilidad, 1 que corresponde a la dimensión salud y 1 EV-PdT en relación con evaluación de ciclo plan de trabajo. **PPR 0616-13:** Un total de 9 atenciones psicosociales fueron realizadas con el participante; (5) códigos DC-PdT,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(3) códigos de la dimensión ciudadana. De otro lado, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0581-11:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 11 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 5 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 3 actividades enmarcadas en la dimensión productiva, 1 actividad asociada a la dimensión ciudadana, De otro lado, se llevaron a cabo 2 actividades asociadas a socialización de medidas de prevención del contagio de COVID-19, aplicación de instrumento para la identificación de síntomas gripales y signos de alarma. **PPR 0595-15:** Un total de 11 atenciones psicosociales fueron realizadas con el participante; (5) códigos DC-PdT, (3) códigos de la dimensión productiva, (1) código de la dimensión salud. De otro lado, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0300-18:** Un total de 9 atenciones psicosociales fueron realizadas con el participante; (5) códigos DC-PdT, (3) códigos de la dimensión ciudadana. De otro lado, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0157-18:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 13 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 4 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 6 corresponden a la dimensión ciudadana. De otro lado, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0695-15:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 10 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 1 corresponde a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 2 corresponden a la dimensión salud, 2 están asociadas a la dimensión ciudadana, mientras 2 se enmarcaron en la dimensión seguridad. Así mismo, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19 y 1 EV-PdT en relación con evaluación de ciclo plan de trabajo. **PPR 0387-17:** Se realizaron un total de 6 atenciones psicosociales de las cuales, 3 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 1 fue enmarcada en la dimensión personal y 2 corresponden a códigos relacionados a la socialización y sensibilización sobre medidas de prevención del contagio de COVID-19, aplicación de instrumento para la identificación de síntomas gripales y signos de alarma. **PPR 0501-13:** Un total de 13 atenciones psicosociales fueron realizadas con el participante; (4) códigos DC-PdT, (1) códigos de la dimensión ciudadana y (4) códigos de la dimensión seguridad. Así mismo, se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 2044-10:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 12 actividades psicosociales con el participante, de las cuales 2 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 4 corresponden a la dimensión personal, 3 están asociadas a la dimensión productiva, se registró (1) código

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. y 1 EV-PdT en relación con evaluación de ciclo plan de trabajo. **PPR 0112-16:** En el transcurso del actual periodo en vigencia se realizaron un total de 5 actividades psicosociales con la participante de las cuales 4 estuvieron asociadas a otro tipo actividades de caracterización (DC-PdT) y se registró (1) código SOCDEC-COVID19, actividad asociada a socialización de normatividad expedida por parte del estado colombiano para el manejo de la emergencia nacional frente a pandemia por covid-19. **PPR 0254-19:** Se realizaron un total de 15 atenciones psicosociales de las cuales, 10 corresponden a aplicación de instrumentos que permitiera la recolección de información relevante para el diligenciamiento del formato de caracterización con código DC-PdT, 1 fue enmarcada en la dimensión personal y 2 corresponden a códigos relacionados a la dimensión seguridad. Así mismo, 2 códigos referentes a la socialización y sensibilización sobre medidas de prevención del contagio de COVID-19, aplicación de instrumento para la identificación de síntomas gripales y signos de alarma. **PPR 0217-20**: Se realizaron 2 actividades desde el ingreso del PPR 1 ATE siendo la atención de inicio del participante en la cual se le brindo información general sobre el proceso de reintegración en relación con beneficios, compromisos, duración y metodología de trabajo. Igualmente se codifico 1 código DC-PdT, correspondiente a actividades de caracterización de su etapa de estabilización. **PPR 014-17:** se codificó 1 código DC-PdT, correspondiente a la aplicación de instrumento de empleabilidad como actividad correspondiente a su etapa de caracterización.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y	Durante el periodo de ejecución del presente contrato del julio a diciembre de 2020: A partir de clasificación de nivel de riesgo inminente, resultado de la evaluación del caso UPAR-5475 realizada

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	por parte de la UNP, durante el mes de ***julio***, se realiza seguimiento a la asignación de la medida de protección apoyo para traslado asignado a la PPR 0254-19; de otro lado, se llevó a cabo seguimiento a la evolución del caso de riesgo UPAR-5410 correspondiente al PPR 0919-13. De otro lado, se llevó a cabo socialización de oferta de formación para el trabajo SENA correspondiente al segundo semestre de 2020 a la población a cargo en los municipios de Tame, Fortul y Arauca. Así mismo, en dicho mes, se brindó asesoría al proceso de inscripción a programas de formación para el trabajo Construcción de Estructuras en Concreto para los siguientes participantes: PPR 1865-06 y PPR 0549-15. De igual forma, durante el periodo comprendido de septiembre a noviembre de 2020, se realizó labor de socialización de la normatividad expedida por parte del estado colombiano para atender la emergencia nacional generada a partir del periodo de cuarentena por pandemia covid-19. Se contó con la asignación de actor estratégico ***CTI Froilán Farias***, con el cual se realizó seguimiento mensual de la presente vigencia, a fin de reunir información relacionada al desempeño de PPR 0695-15 durante los meses de julio a octubre de 2020. Con respecto a los seguimientos realizados a la institución educativa ***Colegio Iberoamericano*** del municipio de Bucaramanga, durante los meses de octubre a diciembre de 2020, se realizó reporte y entrega mensual de las planillas de asistencia cumplimiento beneficio gestión en educación por parte de los PPR 0279-18 y PPR 0300-18. Durante el periodo de ***diciembre*** se logró la vinculación de 6 participantes a programa de formación en Buenas Practicas Agrícolas del SENA, se logró la vinculación de 2 PPR-E y 4 PPR: PPR-E 0163-10(D1059), PPR-E 32-01788, PPR 0387-17, PPR 0501-13 junto con familiar y PPR 0559-15.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	***Entre el mes de julio a diciembre de 2020*** • Durante el periodo contratado se orienta a 3 participantes equivalentes al 10% de la población asignada que se encuentró en situación de desempleo sobre la elaboración de un perfil laboral y formas de acceso a las principales fuentes de empleabilidad con el fin de conocer vacantes afines a su perfil e identificando estrategias para llevar a cabo un proceso de búsqueda laboral más efectivo. Durante el mes de julio se realizó acompañamiento a la entrega del inventario correspondiente al BIE-PDN-30145 del participante del PPR 0595-15, oficializando la asignación del beneficio por medio del diligenciamiento de acta de entrega estipulada para tal fin. En el mes de septiembre, se realiza acompañamiento a la entrega del inventario correspondiente al BIE-PDN-30750 del participante del PPR 0559-15 por parte del proveedor GANACAMPO en el municipio de Fortul, oficializando dicha entrega a través de los formatos de acta establecidos para la fidelización de la información en el sistema. En el mes de noviembre se gestiona entrega virtual del inventario correspondiente al BIE-PDN-30946 en el municipio de La Uribe-Meta, por medio de proveedor Repregan, logrando la asignación exitosa de los bienes correspondientes al beneficio de inserción económica a la PPR 0746-11. Se realizó el seguimiento programado de 7 proyectos productivos de personas en proceso de reintegración con gestión efectiva de beneficio de inserción económica a partir del diligenciamiento del formato Instrumento de seguimiento a unidades de Negocio ISUN de la siguiente manera: Julio: (BIE-PDN-28575, BIE-PDN-28148, BIE-PDN-29310). Agosto: (BIE-PDN – 30730), Octubre: (BIE-PDN-30750, BIE-PDN-30145) Noviembre: (BIE-PDN – 30730).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	A partir de lo anterior, se logró cumplir con el seguimiento a su evolución desde las áreas mercadeo y ventas, sostenibilidad financiera, planeación y administración, producción, que permitan establecer compromisos enfocados a realizar acciones de mejora en pro de la sostenibilidad de la unidad. Así mismo, a partir del diligenciamiento del formato de seguimiento a unidades de negocio y lo evidenciado sobre el estado de su iniciativa productiva, se brindó orientación a los participantes sobre algunos aspectos de mejora relacionada con el área de funcionamiento; así mismo sobre posibles acciones a realizar en pro de fortalecer la sostenibilidad económica de su proyecto productivo. Por medio del instrumento ENCUESTA TASA DE DESOCUPACIÓN aplicados en el actual periodo contractual, se llevó a cabo la caracterización en el área productiva de la población asignada, de igual manera se insta y orienta a los participantes con el fin de que busquen identificar sus activos, motivaciones e intereses y de esta manera, plantear la incorporación de acciones orientadas al fortalecimiento de competencias para el empleo y el emprendimiento. De la población asignada actualmente, 7 participantes (equivalente al 29%) se encuentran vinculados a nivel laboral, 5 participantes (equivalente al 18%) se encuentran adelantando iniciativas de emprendimiento y 7 participantes (equivalente al 25%) se encuentran trabajando en la informalidad. De otro lado, 2 de ellos (8%) están en etapa de estabilización y se encuentra en la fase de identificación de activos y funcionamientos que permitan iniciar su proceso de ubicación, mientras que 4 equivalente al (15%) se encuentran dedicados a labores del hogar; finalmente, 1 corresponde a situación laboral desconocida (PPR con estado inactivo).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de ***julio*** con base en el diligenciamiento del Acta de Culminación, la presentación de soportes y la verificación de la validez de los mismos se realiza cierre de beneficio Gestión en Educación del PPR 0501-13, habiendo cumplido con los requisitos académicos correspondientes, que acreditan su nivel educativo bachiller y la presentación del soporte correspondiente que permitió verificar la validez de la información reportada. del mismo modo se llevó a cabo el cierre de las siguientes matriculas de gestión en educación que se encontraban con estado en proceso: PPR 2044-10 CICLO 5 - INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO JUVENIL ARAUCA - FORTUL 81300 y PPR A3-00080 CICLO 3 - IE DISTRITAL FERNANDO MAZUERA VILLEGAS - Bogotá 11001. A partir de los requisitos jurídicos y administrativos establecidos en el formato IR-F-23 para la culminación de personas en proceso de reintegración durante el mes de ***agosto*** de 2020, se adelantaron las acciones necesarias para la culminación exitosa del proceso de reintegración del PPR A3-00080. A partir de los avances realizados tendientes a llevar a cabo culminación de PPR 0581-11, en el mes de **noviembre** se hace remisión formato IR-F-23 para revisión por parte de la orientadora de ruta, reportando avances en relación a la Gestión acta de culminación beneficio acompañamiento psicosocial, cierre de beneficio salud con base en la consulta realizada en plataforma ADRES, así como el cargue formato socialización seguimiento post culminación en plataforma SIRR. Igualmente, en el marco de la expensa correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre, se realiza Notificación acto administrativo a PPR 0581-11 objeto de culminación, así como el diligenciamiento y toma de firmas en los formatos correspondientes constancia secretarial y constancia de notificación personal para remisión digital de formatos correspondientes al proceso de culminación a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	asesora jurídica para la realización de la postulación en plataforma SIR. Asi mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por parte de la entidad en relación con el cierre de beneficios, en el mes de ***diciembre*** se adelantaron acciones orientadas al cierre del beneficio de formación para el trabajo de la PPR 0746-11. De otro lado, se llevó a cabo participación en ceremonia virtual de culminación realizada por medio de plataforma Teams en la cual se hizo el reconocimiento al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para la terminación exitosa del proceso de reintegración de 8 PPR del GT Arauca.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de ***Julio***, se asiste a espacio de reunión Virtual para la socialización del formato Plan de Acción ITC, realizada por parte de Profesional Comunidades de la Dirección Programática de Reintegración. Durante el mes de ***agosto*** se logró vinculación a espacio virtual de capacitación sobre el código penal y violencia de género a los participantes: PPR 1856-06, PPR 0163-10(D1059) y PPR 0559-15, actividad organizada por la asesora jurídica a través de la policía de Saravena. Así mismo, junto con el equipo dinamizador de la iniciativa territorial comunitaria Culturizarte se llevó a cabo el diligenciamiento del formato IR-F-35 Plan de Acción ITC, el cual fue remitido a la profesional de comunidades a través de la orientadora de ruta del GT Arauca. Durante el mes de ***septiembre***, se hizo remisión de formato IR-F-35 Plan de Acción ITC con los ajustes sugeridos en la retroalimentación recibida por parte de la profesional de comunidades a través de la orientadora de ruta. De otro lado, se asistió a Conversatorio Semana por la Paz por parte del Equipo ARN Arauca con instituciones y entidades aliadas del proceso de reintegración. Igualmente se logró vinculación a espacio virtual para la promoción de la Equidad de Género a los participantes: PPR 1856-06, PPR 0163-10(D1059) y PPR 0559-15,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	actividad realizada por parte de la Defensoría del Pueblo Arauca. En el mes de ***octubre***, se logró participación en espacio virtual de articulación interinstitucional SAVE THE CHILDREN y ARN para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias. Así mismo, junto con el equipo dinamizador de la I.T.C Culturizarte se llevó a cabo actividad denominada "De tarde con Culturizarte" en el asentamiento humano informal El Refugio, espacio orientado al fortalecimiento de entornos protectores e involucramiento parental a través de la realización de actividades lúdicas y un taller de Joropo, baile autóctono de la región; la actividad tuvo una duración de 2 horas 30 minutos. Junto con el equipo dinamizador de la I.T.C Culturizarte, en el mes de ***noviembre*** se llevó a cabo actividad denominada "Siembraton por la Paz" en el asentamiento humano informal El Refugio, espacio orientado al fortalecimiento de entornos protectores e involucramiento comunitario para el mejoramiento de las condiciones medioambientales del contexto. De igual forma, gracias al trabajo realizado con el equipo dinamizador de la estrategia se hizo diligenciamiento del formato IR-F-118 Informe final de actividades I.T.C, el cual fue remitido Profesional Comunidades de la Dirección Programática de Reintegración. Con base en la retroalimentación recibida por parte de la profesional de comunidades a inicios del mes de ***diciembre***, se remiten los ajustes sugeridos en el diligenciamiento del formato IR-F-118 Informe final de actividades I.T.C Culturizarte.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo de ejecución de la presente labor contractual comprendido entre ***julio a diciembre de 2020***: Asistencia a espacios de reunión virtual del equipo ARN correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2020, precedidas por el equipo primario del GT Arauca; espacios en los que se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	trataron temas relacionados con lineamientos generales para la ejecución de la labor, seguimiento a indicadores en el cuadro de control y el desarrollo de actividades mensuales en el actual periodo contractual en vigencia. Participación en Reunión de gestión de indicadores en los meses de julio a noviembre de 2020, espacios en los que se analizó de manera conjunta con el equipo del GT Arauca el cuadro de control y las acciones a implementar en pro del cumplimiento de las metas fijadas dentro del plan operativo de la entidad. De igual forma se asistió y participó en los espacios de capacitación virtual y presencial llevados a cabo en el GT Arauca por parte tanto del equipo primario como por parte de articulación territorial y nivel central. Se participó de manera activa en las actividades enmarcadas en la estrategia Cuidando al Cuidador, realizadas por parte de la profesional en salud en los meses de julio a noviembre de 2020. Participación en espacios de capacitación Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020. Participación en jornadas virtuales de capacitación correspondientes al plan de entrenamiento y reentrenamiento del proceso de Justicia y Paz, lideradas por el grupo de articulación territorial en los meses de julio a diciembre de 2020. Asistencia y participación a espacios de trabajo, reuniones y actividades derivadas de la implementación de iniciativa territorial comunitaria “Culturizarte” durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020. Participación espacios virtuales de capacitación sobre Equidad de Género dirigido a la población en proceso de reintegración y reincorporación, realizado por parte de la defensoría del pueblo de Arauca durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Durante el mes de ***Julio*** se participó en espacio de reunión Virtual Plan de Acción ITC, realizada por parte de Profesional Comunidades de la Dirección Programática de Reintegración, así mismo, se asistió a videoconferencia: Productos / Servicio No Conforme, realizada por parte del grupo de articulación territorial. Durante el mes de ***septiembre*** de 2020 se asistió a espacio virtual de Sensibilización en prevención Contagio Covid-19, dirigido al equipo ARN Arauca, realizado por parte de médico especialista de ARL Positiva. Igualmente, se asistió a espacio virtual Socialización de resoluciones con equipo ARN Arauca, realizado por parte de orientadora jurídica de la ARN Arauca y se asistió a espacio de capacitación virtual sobre Crianza democrática y cuidados NNA, realizado por parte de la UNICEF e ICBF, en marco de la estrategia de Fortalecimiento Técnico de Convivencia y Género para participantes en proceso de Reincorporación. Dentro de los espacios más relevantes de los cuales se hizo parte en el mes de **octubre** de 2020, se encuentra espacio virtual de fortalecimiento Técnico del comité de convivencia y Género del AETCR realizado por parte de UNICEF, con respecto a la temática Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, encuentro virtual para presentación oferta de formación para el trabajo convenio UNAD -ARN Estrategia Maestro Itinerante por Teams; por último la participación en espacio virtual de articulación interinstitucional SAVE THE CHILDREN y ARN para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias. En el mes de ***noviembre*** se participó en espacio virtual de concertación del primer encuentro sincrónico en campo – UNAD -ARN Estrategia Maestro Itinerante via Teams. Así mismo, se dio asistencia virtual conferencia socialización módulos SIRR y métodos de operación Culminación – Terminación G1 por medio de plataforma Teams.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Por último, en el mes de ***diciembre*** se participó en espacio virtual de Sensibilización del riesgo publico (atentados y amenazas personales, entre otros), por parte del Grupo Desarrollo del Talento Humano; así mismo se asistió espacio de reunion virtual con el coordinador y el grupo primario del GT, para la socialización de aspectos importantes para la realización del cierre de la presente vigencia 2020.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	La actividad propia del profesional reintegrador requiere un producto o evidencia que sirve como soporte del trabajo realizado con los participantes a cargo, dentro de los informes realizados en el transcurso durante el actual periodo semestral en vigencia (julio a diciembre de 2020): . • Dando alcance a los lineamientos establecidos por el grupo primario del GT Arauca para el seguimiento al cumplimiento de las actividades psicosociales propuestas en relación con la atención de participantes de Ruta Regular y Ruta Especial de Justicia y Paz, se remite al grupo primario del punto de atención **base no Contactables / No atendidos,** correspondiente al periodo comprendido entre el mes de julio a diciembre de 2020. • Durante el periodo en vigencia de julio al mes de diciembre de 2020, se remitió de manera mensual a la profesional de orientación legal ***Reporte Incumplimiento, Cambio de Residencia o Capturas,*** de acuerdo con las novedades presentadas por parte de la población de Justicia y Paz a cargo. • De igual manera, de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin, de manera mensual se llevó a cabo diligenciamiento y remisión base ***Matriz de Gestiones COVID-19***, dirigido a la profesional orientadora Iliana Contreras para su consolidación y envío a nivel central. • En el mes de noviembre, se realizó ***informe de avance Justicia y Paz*** PPR-E 0163-10(D1059)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ABDIAS MUÑOZ BELLO, el cual fue revisado y validado por parte de asesora de ruta y asesora jurídica.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020, por medio del aplicativo ARPA, fueron registradas 48 ***encuestas de empleabilidad*** y 14 instrumentos ***censo de hábitat***; de otro lado, no fueron aplicado instrumento de línea base. Así mismo, por medio de plataforma SIRR, se llevó a cabo la actualización de 17 ***censos de familia*** correspondiente a los PPR a cargo. A partir del seguimiento realizado a las 7 unidades de negocio de participantes con beneficio de inserción económica, se realiza la verificación del cargue y cierre en SIR de las siguientes ISUN durante los meses de julio, agosto, octubre y noviembre: BIE-PDN-28575, BIE-PDN-28148, BIE-PDN-29310, BIE-PDN – 30730, BIE-PDN-30750, BIE-PDN-30145 y BIE-PDN – 30730. En el mes de Julio se generaron 2 actas finalización de seguimiento a Unidades de Negocio, BIE-PDN-28148, BIE-PDN-28575, dándose por terminado el periodo establecido de seguimiento y acompañamiento a dichas iniciativas. Durante el mes de julio, se llevó a cabo el cierre de matrículas de gestión en educación que se encontraban con estado en proceso de los PPR 2044-10 y PPR A3-00080. En el mes de agosto se realizaron 2 validaciones de certificaciones académicas correspondientes a los PPR 1865-06 y PPR A3-00080. Por otra parte, siguiendo directriz dada por parte del grupo primario y teniendo en cuenta la habilitación de nuevos campos en el formato de módulo de ubicación registrada en SIR, en el mes de agosto se realizó la actualización general de la información de 28 PPR que componen la población a cargo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Una vez cumplidos los requisitos legales y administrativos requeridos para la culminación del proceso de reintegración, se realiza postulación en plataforma SIR de PPR A3-00080 en el mes de septiembre y PPR 0581-15 en el mes de noviembre, esto con el fin de la validación por parte de la asesora jurídica y orientadora de ruta que permitiera el cambio de estado frente al proceso. Del mismo modo, con el objetivo de corregir inconsistencias identificadas en la información evidenciada en plataforma SIR, se tramitaron un total de 3 solicitudes ante el área de Soporte, 1 en el mes de agosto, 1 en el mes de noviembre y 1 en diciembre de 2020. Dentro de las acciones realizadas para el proceso de culminación del PPR 0581-11, en el mes de octubre se dió trámite al cierre del ***beneficio de acompañamiento psicosocial*** del participante, por medio del diligenciamiento de formato IR-F-72 Acta de Culminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos académicos correspondientes que acreditan nivel educativo bachiller y la presentación del soporte correspondiente que permita verificar la validez de la información reportada, se realizó el cargue de ***acta de culminación del Beneficio de gestión en educación*** para los PPR con código 0501-13. En el mes de octubre de 2020 se realizan ***matrículas de formación académica*** de los siguientes PPR focalizados y vinculados a oferta educativa Maestro Itinerante UNAD: PPR-E 32-01788 Ciclo IV, PPR 0341-17 Ciclo IV, PPR-E 0163-10(D1059) Ciclo III, PPR 0069-19 Ciclo I. Así mismo, con respecto a planes de trabajo, durante el periodo comprendido para la labor contratada, se realizaron 14 cambios a estado EN EJECUCION de participantes en proceso de reintegración asignados, con base en la priorización de acuerdos obtenida a través de proceso de caracterización, a fin de dar proyección al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	trabajo a realizar con base en los contenidos de la malla psicosocial. De igual manera, con base en los avances evidenciados durante el periodo de ejecución, se realizó evaluación de 13 PdT: 7 por finalización de ciclo PdT, 3 por traslado de GT, 1 por Fallecimiento de la PPR y 2 por culminación de ruta de reintegración.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo de ejecución de la presente labor contratada de julio a diciembre de 2020: Durante la presente vigencia, a partir de las líneas establecidas por el equipo primario del GT Arauca para el reporte de actividades psicosociales, se hizo remisión diaria de formatos digitales al técnico de reintegración para el cargue respectivo en plataforma SIR, así mismo, de manera mensual se hizo entrega de soportes físicos correspondientes a las planillas de atenciones psicosociales realizadas de manera virtual con la población en proceso a cargo al área de gestión documental. De otro lado, de acuerdo con los seguimientos a institución de formación académica ***IETI Froilán Farias*** del municipio de Tame, durante los meses de julio a octubre de 2020, se realizó reporte y entrega mensual de las planillas de asistencia cumplimiento beneficio gestión en educación por parte de PPR 0695-15. Con respecto a los seguimientos realizados a la institución educativa ***Colegio Iberoamericano*** del municipio de Bucaramanga, durante los meses de octubre a diciembre de 2020, se realizó reporte y entrega mensual de las planillas de asistencia cumplimiento beneficio gestión en educación por parte de los PPR 0279-18 y PPR 0300-18. De igual forma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 se hizo remisión de planillas prediligenciadas a las profesionales a cargo del seguimiento al programa educativo ***Maestro Itinerante convenio UNAD-ARN***, correspondiente a los participantes vinculados a dicho proceso formativo: PPR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	1865-06, PPR 0069-19, PPR 0341-17, PPR-E 0163-10(D1059), PPR-E 32-01788. Por otra parte, de acuerdo con el cronograma de entrega establecido por parte del área de gestión documental, en el mes de diciembre, se realiza entrega documental correspondientes a los soportes físicos derivados del trabajo realizado con la población a cargo durante el periodo en vigencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el actual periodo anual en vigencia (Julio a diciembre de 2020), se llevaron a cabo labores accesorias que se relacionan con el cumplimiento del presente contrato; dentro de las más relevantes se encuentra: En el mes de septiembre se llevó a cabo aplicación de instrumento en línea Estudio de Medición de Cargas de Trabajo. Durante el periodo de vigencia comprendido entre el mes de julio a diciembre de 2020, se realizo aplicación de auto registro diario de estado de salud y síntomas gripales por medio de aplicativo alissta de acuerdo con orientación de nivel central. • Participación en actividades de pausas activas realizadas de manera virtual por medio de plataforma Teams, lográndose interiorizar hábitos de estilos saludables, e integración a nivel grupal. • Atendiendo a las directrices para el cierre del presente periodo anual en vigencia el día 18 de diciembre se proyecta entrega de bienes (tecnológicos, de imagen, institucional y físicos) asignados por la ARN en el mismo estado en el que fueron recibidos: • Computador marca Compumax N° Ref 010718658 con cargador. • Huellero marca idéntica IDMATCH 9 N° Ref ID9PC101295 (perfecto estado). • Chaleco y gorra institucional. • Base refrigerante para computador portátil JW-NC2FA3.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el actual periodo en vigencia, de julio a diciembre de 2020, se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: Por medio del trabajo realizado con la iniciativa territorial culturizarte, se logró impulsar la creación de escenarios que permitan el fortalecimiento de factores protectores para los Niños, Niñas, Adolescentes, y Jóvenes (NNAJ) de la comunidad intervenida; de otro lado, se logró la sensibilización acerca del uso adecuado del tiempo libre a través de baile autóctono, el folclor y otras prácticas artísticas de la cultura llanera; lo anterior, fue enfocado hacia el fortalecimiento de vínculos afectivo familiares y red de apoyo comunitaria.”	IR-F-118 Informe final ITC Culturizarte. IR-F-85 Plan de Acción ITC Culturizarte. IR-F-79 Priorización ITC Culturizarte.
Meta o logro No 2: Por medio del trabajo realizado durante la ejecución de la labor contratada para la presente vigencia, se logró acompañar la entrega de 3 bonos de inserción económica: BIE-PDN-30750, BIE-PDN-30946, BIE-PDN-30730, oficializando la asignación del beneficio por medio del diligenciamiento de acta de entrega estipulada para tal fin la cual fue cargada en el sistema.	Formatos Acta de Entrega de Bienes diligenciadas y cargadas en plataforma SIR de acuerdo con lo establecido por parte de la entidad.
Meta o logro No 3: Durante la ejecución del presente contrato se logró garantizar la fidelización de información en SIR de manera mensual, derivada de la labor realizada como profesional reintegrador en relación el cumplimiento de los ítems contractuales de la presente vigencia.	Información cargada en SIRR a través de aplicativo ARPA.
Meta o logro No 4: Por medio del trabajo realizado durante la ejecución de la labor contratada para la presente vigencia, se logró la vinculación efectiva de 2 PPR-E y 5 PPR a procesos de formación académica; así mismo 5 vinculaciones a procesos de formación para el trabajo por parte de 2 PPR-E y 3 PPR, promoviendo en los participantes la superación de condiciones de vulnerabilidad y el fortalecimiento de sus proyectos de vida en el marco de la legalidad.	Certificaciones expedidas por parte de las instituciones educativas. Información cargada en plataforma SIRR
Meta o logro No 5: A partir de los requisitos jurídicos y administrativos establecidos en el formato IR-F-23,	Información cargada en plataforma SIRR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

durante el presente periodo en vigencia se logró la culminación exitosa del proceso de reintegración de 2 participantes: PPR A3-00080 en el mes de septiembre y PPR 0581-11 en noviembre.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Cierre de cursos de formación para el trabajo con estado en proceso correspondientes a la PPR 0141-17 por parte del GT ARN GT Cundinamarca - Boyacá – Casanare: DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CONTABILIDAD BASICA APLICADA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Aún se encuentra pendiente la expedición y publicación de los certificados correspondientes a dichos programas formativos, por parte del SENA, vía correo electrónico, la profesional Esther Judith Villota Escandon (esthervillota@reincorporacion.gov.co) a cargo en el GT de procedencia ARN GT Cundinamarca manifestó que una vez sean generados se procederá con el cierre correspondiente.	Realizar seguimiento con el GT de procedencia ARN GT Cundinamarca a fin de contar con la confirmación de garantizar la fidelización de la información en el sistema una vez sean generadas las certificaciones por parte del SENA.
Asunto 2. Cierre matriculas curso complementario de formación para el trabajo Buenas Prácticas Agrícolas del SENA de los siguientes participantes: PPR-E y 4 PPR: PPR-E 0163-10(D1059), PPR-E 32-01788, PPR 0387-17, PPR 0501-13 junto con familiar y PPR 0559-15.	El estado actual de las matrículas correspondientes al curso de buenas prácticas es EN PROCESO teniendo en cuenta que su duración se proyectó del 1 al 15 de diciembre de 2020.	Una vez se realice el cargue de los seguimientos correspondiente al cumplimiento por parte de los participantes vinculados a la oferta de formación para el trabajo, proceder a actualizar el estado en el sistema, de acuerdo con las certificaciones expedidas por parte de la institución educativa.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asunto 3. Cierre curso de formación académica VALIDACIÓN DE BACHILLERATO – COLEGIO IBEROAMERICANO DE BUCARAMANGA con estado en proceso, correspondiente al PPR 0279-18 y PPR 0300-18.	El estado actual de las matrículas correspondientes al curso de VALIDACIÓN DE SECUNDARIA es EN PROCESO teniendo en cuenta que la expedición de las certificaciones según lo manifestado por parte del funcionario del plantel educativo esta para el 20 de diciembre de 2020.	Una vez sean expedidas las certificaciones académicas por parte del plantel educativo realizar los cierres de las matriculas de acuerdo con la información contenida en los soportes que permita su fidelización en plataforma SIR.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ARN en su misión de llegar a las comunidades tiene un reto fundamental relacionado con la contribución a disminuir y prevenir los niveles de estigmatización hacia las personas del proceso de reintegración y reincorporación. Para llegar a las comunidades con altos niveles de estigmatización, y señalar como objetivo el trabajar sobre temas de reconciliación y convivencia, suele generar prevención para quienes no están dispuestos a abrirse a dicha posibilidad. Sin embargo, lograr identificar intereses frecuentes en las comunidades, a través de los cuales se apunten a objetivos misionales puede contribuir a manejar y encausar dichas posibles resistencias por parte de algunos miembros de las comunidades; en ese orden de ideas, se recomienda para futuras versiones de la iniciativa, priorizar el encuentro acompañado y directo con la población en proceso de reincorporación o reintegración y la comunidad a intervenir.

Se evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo la gestión de corresponsabilidad por parte del GT Arauca para la visibilización de la política de reintegración en el territorio, que facilite el acceso de la población a beneficios y oferta por parte de instituciones públicas y privadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Es necesario realizar focalización de instituciones educativas en el territorio que permitan una mayor vinculación de la población en proceso de reintegración a oferta de formación académica y formación para el trabajo, acorde con sus motivaciones y las dinámicas laborales de oferta y demanda de mano de obra en el territorio.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

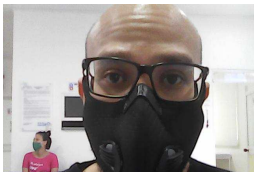
Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80%
Seriedad (1 al 100%)	80%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 4 días del mes de enero de 2021

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula:13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



BIOANALISIS IPS E.U.

Nit: 900232628-5
Clle 15 N 13-08 ARAUCA. PBX: 0978854450 - CEL.3208393435
BARRIO AMERICAS - www.bioanalisis.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Luis Enrique Bohorquez Hurtado	91524764	12040
Empresa:	PARTICULARES	**Fecha Nacimiento:**	06/10/1983
Direccion:	CL 18#16-40 CRISTO REY		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
20962	Masculino	36	Años	Soltero	Profesional Universitari	ARAUCA	19/06/2020 11:17:15

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S. Afiliado:**	NUEVA EPS	**Cargo:**	PSICOLOGO
Contrato:				**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☑ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia
☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR , OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

Sin restricciones para desempeñar el cargo.

RESTRICCIONES:

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada , que no presenta en el momento ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID 19; sin embargo su actual estado de salud no garantiza que el trabajador en días posteriores no pueda presentar signos o síntomas relacionados con dicha enfermedad, en caso de presentarlos será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará BIOANALISIS IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a BIOANALISIS IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.



Fri Jun 2020 06/19/20 07:11:37

Luz Divina Blanco Carpintero / RM: R.M 4176-30/08/2016.

19/06/2020 11:18:17



Fri Jun 2020 06/19/20 11:18:22

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

BIOANALISIS IPS E.U.

EXAMEN DE AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Nit: 900.232.628-5

Nombre: Luis Enrique Bohorquez Hurtado **Fecha:** 19/06/2020 **SID-AUDIO : 11479**

No. Identificacion: 91524764 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 36 Años **Sexo:** Masculino **Cargo / Tipo:** PSICOLOGO Ingreso

I. Antecedentes de Exposicion Laboral al Ruido

Cargo Actual: PSICOLGO
Ruido Laboral: OCASIONAL
Cargo Anterior: PSICOLOGO
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIC

Tiempo de Servicio: 6 MESES
Proteccion Auditiva: Ninguna
Tiempo Servicio: 4 AÑOS
Ruido Laboral: OCASIONAL

Proteccion Auditiva Utilizada: Ninguna
Ultimo Examen de Audiometria: HACE 7 MESES
Reporte Ultimo Examen: ANORMAL

II. Actividades Extralaborales con Exposicion al Ruido



Servicio Militar:	Si ○ No ●	Tiro al Blanco:	Si ○ No ●
Moto:	Si ○ No ●	Tejo:	Si ○ No ●
Carro:	Si ○ No ●	Walkman / Ipad / Auriculares mp3:	Si ○ No ●
Avion / Helicoptero:	Si ○ No ●	Discoteca:	Si ○ No ●
Natacion:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ●

Otros Cual: No refiere

III. Antecedentes Personales

TC - TCE:	Si ○ No ●	Diabetes:	Si ○ No ●
Paperas:	Si ○ No ●	Sarampion:	Si ○ No ●
HTA:	Si ○ No ●	Paralisis Facil:	Si ○ No ●
Meningitis:	Si ○ No ●	Cefaleas:	Si ○ No ●
Rubeola:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ●

Otros Cual?: No refiere

IV - Antecedentes Otologicos

Otalgia:	Si ○ No ●	Otitis:	Si ○ No ●
Otorrea:	Si ○ No ●	Cirugias de Oido:	Si ○ No ●
Acufenos / Tinnitus	Si ○ No ●	Hipoacusia:	Si ○ No ●
Vertigo:	Si ○ No ●	Rinitis:	Si ○ No ●
Sensacion de Oidos Tapadc	Si ○ No ●	Sinusitis:	Si ○ No ●
Infecciones:	Si ○ No ●	Alteraciones Vias Respiratorias:	Si ○ No ●
Tapon de Cerumen:	Si ○ No ●	Otros:	Si ○ No ○

Otros: No refiere

V. Audicion

Considera que Oye Bien?: ● Si ○ No Hace Cuanto Tiempo:

Igual por los dos Oidos: ○ Si ● No

Al Conversar solicita repetir con frecuencia: Si ○ No ●
Debe Aumentar el Volumen del TV / Radio: Si ○ No ●

Otras: No refiere

Morbilidad al Ruido:

El Ruido le Molesta:	Si ○ No ●
Le causa Dolor de Cabeza:	Si ○ No ●
Le produce mal Genio:	Si ○ No ●
Le produce Desmotivacion:	Si ○ No ●
Interfiere su concentracion:	Si ○ No ●

OTOSCOPIA

PARAMETROS	OIDO DERECHO	OIDO IZQUIERDO
Conducto Auditivo Externo:	Normal	Normal
Membrana Timpanica:	Normal	Normal
Pabellon Auricular:	Normal	Normal
Sintomas Visuales - Sensoriales y Auditivos:		
Observaciones:	Ninguno	

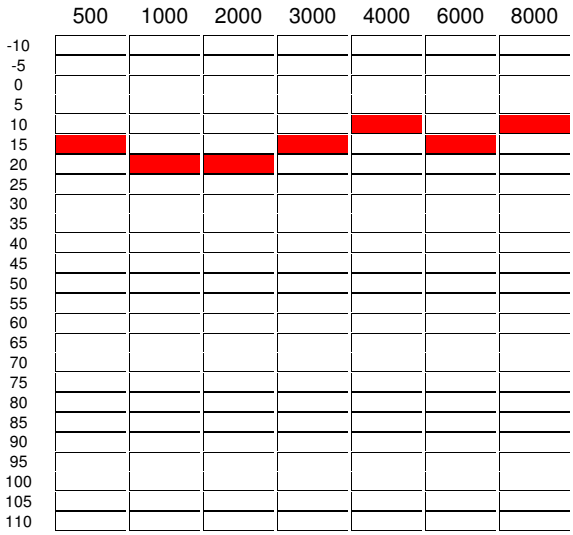
Reposo Auditivo: Si ● No ○ Horas Reposo: 14 HORAS



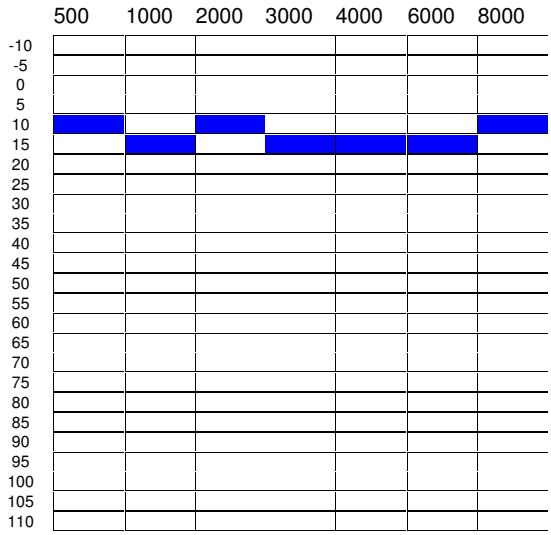
Descripcion: INGRESA Audiocups: ☑

Equipo: ENTOMED SA204 Fecha Calibracion: 07/11/2019 Cabina: ☑

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



PROMEDIO TONOS PUROS (dB):

OIDO DERECHO 15 dB OIDO IZQUIERDO 10 dB

UMBRALES AUDITIVOS

dB	Hz							
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Oido Derecho	15	15	20	20	15	10	15	10
Oido Izquierdo	15	10	15	10	15	15	15	10

Impresion Fonoaudiologica: AUDICION NORMALBILATERAL

Grado de Audición: Normal

Impresion Diagnostica: [CIE1O-Z011]:EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Clasificacion Ocupacional: LARSEN NORMAL

Recomendaciones: CONTROL AUDIOLOGICO
USO DE P. A AL RUIDO

Conducta: Valoriacion por O.R.L. ☐ Audiometria Clinica: ☐

Limpieza Otica Bilateral: ☐ O.I.: ☐ O.D.: ☐

E.P.P. Auditiva:

Copa: ☐ Insercion: ☑ Doble Proteccion.: ☐ Conducir con Ventanilla Cerrada: ☐

Control: En 1 Año: ☑ En 6 Meses: ☐ En 3 Meses: ☐

Fri Jun 2020 06/19/20 09:10:27

Evaluador: Constanza Camejo Aldana / 5452

Fri Jun 2020 06/19/20 10:34:51

FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE



Indice Derecho

BIOANALISIS IPS E.U.

EXAMEN DE OPTOMETRIA

Nit: 900.232.628-5

Nombre: Luis Enrique Bohorquez Hurtado **Fecha:** 19/06/2020 12:00:00 AM **SID-VISIO : 11201**

No. Identificacion: 91524764 **Empresa:** PARTICULARES Particular

Edad: 36 Años **Sexo:** Masculino **Cargo / Tipo:** PSICOLOGO Ingreso



Cargo: PSICOLOGO Area: No Refiere Antiguedad: No Refiere

A. Personales Visuales: USA RX OPTICA HACE 13 AÑOS

A. Familiares Visuales: PADRES HIPERMETROPIA

A. Ocupacionales Visuales: No refiere

Exposicion Laboral Visual: No refiere Antecedentes de Exposicion Laboral

Usa Anteojos: ● Si ○ No Bifocal: ○ Si ● No LDC: ○ Si ● No

Tipo de Uso : PERMANENTE Trae Rx: ● Si ○ No

Ultimo Examen: 3 AÑOS Ultimo Diagnostico: No Refiere

RX EN USO TIPO DE LENTE: MONOFOCAL

OD: -4.00 **AV:** No

OI: -4.00 **AV:** No

Sintomatologia: ASINTOMATICO

II. AGUDEZA VISUAL

Agudeza Visual	Con Correcion		Sin Correcion		PH
Snellen Numeros	V. LEJANA	V. PROXIMA	V. LEJANA	V. PROXIMA	
O.D.:	20/25-	0.75M	20/150	1.25M	O.D.:
O.I:	20/20	0.5M	20/150	1M	O.I:
A.O:	20/20	0.5M	20/150	1M	A.O:

III. EXAMEN EXTERNO

OD: SANO **OI:** SANO

Reflejos: Normales

IV. MOTILIDAD OCULAR

COVER TEST: VL: ORTO VP: EXO

Motilidad Ocular: Normal PPC: Normal

Observaciones Motilidad Ocular:

V. OFTALMOSCOPIA

OD: SANO **OI:** SANO

OTROS: Ninguno

VI. QUERATOMETRIA

OD: _____ **ME:** _____

OI: _____ **ME:** _____

VII. RETINOSCOPIA

Refraccion: ESTATICA

OD: _____ **AV:** _____

OI: _____ **AV:** _____

Retinoscopia Observaciones: _____

VISION COLOR: OD: NORMAL **OI:** NORMAL

ESTEREOPSIS: Normal: X **Anormal:** _____

◯ Corregido ◯ No Corregido ◯ Mal Corregido

VIII. RX FINAL

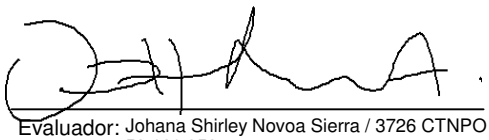
DISTANCIA PUPILAR:			ALTURA:		
	OJO	ESFERICO	CILINDRICO	EJE	A.V.
LEJOS	DERECHO	-5.00		°	20/20
	IZQUIERDO	-4.25		°	20/20
CERCA	DERECHO			°	
	IZQUIERDO			°	
PROXIMO CONTROL:					
TIPO DE LENTE:					
CLASE DE FILTRO:					

Clasificación: **Amétrope Corregido**

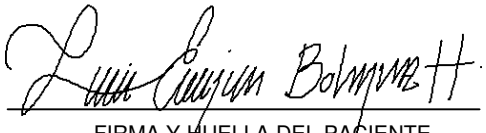
Conducta: REQUIERE CAMBIO DE CORRECCION OPTICA

Impresion Diagnostica MIOPIA

Observaciones: CONTROL EN UN AÑO



Evaluador: Johana Shirley Novoa Sierra / 3726 CTNPO - T.P
Fri Jun 2020 06/19/20 53.120.953



FIRMA Y HUELLA DEL PACIENTE
Fri Jun 2020 06/19/20 09:32:58



Indice Derecho

SANDIEGO SERVICIOS EN SALUD

No. 00182433

Fecha: **2016-11-16**

VACUNA TOXOIDE TETANICO

Nombre: **Luis Enrique Bohorquez Hurtado**
Documento: **91524764**

Indice der

CL 35 21 74 IN 231 - 6351618

Aplicada

ANALISIS	RESULTADO
Primera dosis	Fecha 16/11/2016 LOTE: 6033T
Segunda dosis	
Tercera dosis	
Refuerzo	

Responsable: Diana Patricia Barón Sanchez
Aux. Enfermeria

Escanee para verificar datos

SANDIEGO SERVICIOS EN SALUD

No. 00182434

Fecha: **2016-11-16**

Vacuna Fiebre Amarilla

Nombre: **Luis Enrique Bohorquez Hurtado**
Documento: **91524764**

Indice der

CL 35 21 74 IN 231 - 6351618

Aplicada

ANALISIS	RESULTADO
Primera dosis	Fecha 16/11/2016 LOTE:M5023-4
Segunda dosis	
Tercera dosis	
Refuerzo	

Responsable: Diana Patricia Barón Sanchez
Aux. Enfermeria

Escanee para verificar datos